

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11009** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal,

Anuncia:

Que con fecha 24 de enero de 2017 se ha dictado auto de conclusión en la Sección Primera del concurso número 666/2012, relativo a la entidad IL TEMPO SEVILLA, S.L., con número de CIF B91562389, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007935-1